



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral N° 1012-2021-UNAP

Iquitos, 08 de noviembre de 2021

#### VISTO:

Los Oficios N°s 084-085-087-088-089--2021-EPRODESA E.I.R.L., presentados el 03 de noviembre de 2021, por la Gerente General del Consorcio Educativo "EPRODESA E.I.R.L.", sobre uso de membresía para diplomado y cursos;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios";

Que, mediante recurso de visto, doña Guillianna E. Zamudio Santillan, Gerente General del Consorcio Educativo "EPRODESA E.I.R.L.", solicita al rector, autorizar el uso de membresía para el desarrollo de los siguientes diplomados y curso:

##### Diplomados:

1. Urgencia y emergencia en contexto Covid-19, por el costo de S/760.00 para profesionales y de S/560.00 para técnicos;
2. Oncología en contexto Covid-19, por el costo de S/1,000.00 para profesional y S/800.00 para técnicos;
3. Central de Esterilización y atención quirúrgica en contexto Covid-19, por el costo de S/760.00 para profesionales y de S/560.00 para técnicos;

##### cursos:

1. "Emergencia pediátrica y neonatos en contexto Covid-19, por el costo de S/240.00 para profesionales y técnicos;
2. Emergencias cardiológicas toma e interpretación de electrocardiograma, por el costo de S/130.00 para profesionales y técnico, dirigido al personal de salud;

Que, Los diplomados y cursos antes mencionados, tienen como objetivo general capacitar al personal de salud en el área de urgencias y emergencias, mediante la integración de conocimientos teórico-prácticos y el desarrollo de habilidades y destrezas, así como su correcta aplicación en el momento específico para el beneficio del paciente, con un sentido humanitario y ético en todo momento;

Que, los diplomas que otorgará el Consorcio Educativo "EPRODESA E.I.R.L.", no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por estas razones, el rector estima conveniente autorizar al Consorcio Educativo "EPRODESA E.I.R.L.", el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 09 de octubre de 2021 al 09 de enero de 2022, del 06 al 16 de noviembre de 2021 y del 11 de diciembre de 2021 al 10 de julio de 2022, debiendo cumplir con el pago de tasa de contribución normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018;

Con el informe favorable de la jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN), contenido en el Oficio N° 039-2021-OCCAIN-UNAP; y,

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 1012-2021-UNAP**

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar al Consorcio Educativo “EPRODESA E.I.R.L.”, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 09 de octubre de 2021 al 09 de enero de 2022, del 06 al 16 de noviembre de 2021 y del 11 de diciembre de 2021 al 10 de julio de 2022, para el desarrollo de los diplomados y cursos:

N°	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Modalidad /horas/CR	Duración/ fecha	Costo (Soles)
1	Urgencias y emergencias en contexto Covid-19	Diplomado	07	Virtual 504 hrs/ 28Cr.	07 meses del 11 de diciembre de 2021 al 10 de julio de 2022	profesionales S/760.00 Técnicos S/560.00
2	Oncología en contexto Covid-19	Diplomado	10	Virtual 720 hrs/ 40Cr	10 meses	profesionales S/1,000.00 Técnicos S/800.00
3	Central de esterilización y atención quirúrgica en contexto Covid-19	Diplomado	07	Virtual 504 hrs/ 28Cr	07 meses 05 de diciembre de 2021 al 03 de julio de 2022	profesionales S/. 760.00.00 Técnicos S/.560.00

N°	Nombre del curso	Tipo	Modalidad	Horas/ Créditos	Duración/ fecha	Costo (Soles)
1	Emergencias pediátricas y neonatales en contexto Covid-19	curso	Virtual	220 hrs./ 12 cr.	03 meses 09 de octubre de 2021 al 09 de enero de 2022	Profesionales y técnicos S/240.00
2	Emergencias cardiológicas toma e interpretación de electrocardiograma			90 hrs./ 5 cr.	10 días 06 al 16 de noviembre de 2021	Profesionales y técnicos S/130.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Establecer que el Consorcio Educativo “EPRODESA E.I.R.L.”, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1012-2021-UNAP

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar, que al finalizar los diplomados mencionados en el presente dispositivo legal, el Consorcio Educativo “EPRODESA E.I.R.L.”, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.:VRAC,VRINV,DGA,OGP,OCCAIN,OAJ, Abastec,Cont,Tes,Upp,Rac , EPRODESA,SG,Arch.(2)  
mpc.